

33-03-2010



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 11 de marzo de 2010 en Gombáu Autoadhesivos SAU, en la [Redacted] el polígono industrial Girona, de Riudellots de la Selva (Selva).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 13.03.2009.

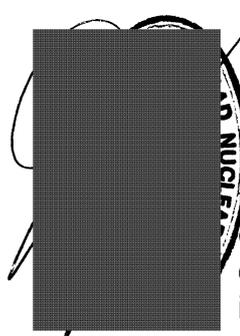
Que la inspección fue recibida por el doctor [Redacted], supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la máquina [Redacted] de la línea de autoadhesivo, ubicada en la nave 1 de producción, se encontraban instalados los siguientes equipos radiactivos de la firma [Redacted] modelo [Redacted] alojando cada uno de ellos una fuente encapsulada de Kriptón-85, con una actividad de 3 GBq:

- En la entrada de la línea el equipo nº [Redacted] en cuya placa de identificación se leía: Kr-85, actividad 3 GBq, 11.09.2006 y n/s OG 721.-----
- En la salida de la línea el equipo nº [Redacted] en cuya placa de identificación se leía: Kr-85, actividad 3 GBq, 11.09.2006 y n/s OG 725.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Ambos equipos disponían de luces que informaban de su funcionamiento. Además, en la zona para acceder al cabezal del equipo de la parte baja 268b, había un sensor de paso que cerraba el obturador del equipo cuando alguna persona lo atravesaba. Todo ello funcionaba correctamente.-----

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, no se deduce puedan superarse en condiciones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 personal para el control dosimétrico del supervisor y 2 de área para el control dosimétrico de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor de la instalación.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo F [REDACTED] 4, n/s 46546, calibrado en origen en fecha 12.05.2007.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 08.03.2010.-----

- Estaba disponible los certificados en origen de la actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas.-----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad de los equipos radiactivos.-----

- El supervisor realiza mensualmente el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos, siendo el último de fecha 08.03.2010.-----

- El supervisor de la instalación revisa anualmente los equipos radiactivos desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 10.11.2008 y 10.11.2009.-----

- La firma [REDACTED] revisa anualmente los equipos radiactivos, siendo las últimas de fechas 07.05.2008 y 25.05.2009.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----



- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles y a la vista del personal, normas escritas de actuación tanto en funcionamiento normal como en casos de emergencia. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----
- En una esquina en la sección de productos semi-acabados se encontraba una jaula metálica provista de ruedas denominada "recinto seguro" en donde se almacenarían las fuentes radiactivas encapsuladas si fuera necesario.-----
- En fecha 05.03.2009 el supervisor impartió un curso de formación sobre protección radiológica a los trabajadores de la planta.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de marzo de 2010.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Gombau Autoadhesivos SAU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

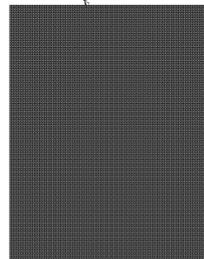
Sede Central



CSN-GC/AIN/04/IRA/2837/2010
Anexo hoja 3

Recibida acta de inspección (REF. CSN-GC/AIN/04/IRA/2837/2010) nos es grato manifestar nuestro total conformidad con el contenido de la misma.

En Riudellots de la selva, a 19 de marzo de 2010



Gerent Empresa



Sede central

